Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

ACTA N° 12/2019

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2019
"ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE"

APERTURA DE LOS SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de San Lorenzo, a los 16 **(dieciséis)** días del mes de **abril** del año dos mil diecinueve siendo las 09:00, se reúnen en la Oficina del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, los miembros del Comité a los efectos de dar apertura de los sobres y verificación de las ofertas del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Licencia de Software. Las ofertas fueron recepcionadas hasta las 08:30 del día de hoy, y, dar lectura del contenido de ofertas.----------

Se inicia el acto con las palabras de apertura del Miembro del Comité Lic. José Menchaca, quien expresa la importancia de la adquisición para que la Institución pueda realizar las actividades previstas a fin de lograr los objetivos y metas programadas. ----

Así mismo, menciona que la verificación, análisis de las ofertas y la recomendación de adjudicación se debe realizar en el marco de lo establecido en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21909/03 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y demás normativas concordantes.

Se procedió a la apertura del sobre, a los efectos de verificar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo al siguiente cuadro: ----------

DOCUMENTOS	PRINTEC S.A.
Formulario de la oferta	PRESENTA
Documento que acredita la identidad del firmante	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	PRESENTA

A continuación se procedió a verificar el monto ofertado por las firmas oferentes del cual se detallan a continuación en el siguiente cuadro: ----------

N°	EMPRESAS	OFERTA TOTAL
1	PRINTEC S.A.	Gs. 14.400.000

Se deja constancia de que la evaluación de las ofertas será realizada por el Comité de Evaluación quién podrá solicitar por nota a las oferentes documentaciones solicitadas en la carta de invitación, y aclaraciones de algunos puntos de las ofertas. ----------

Siendo las 09:20, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión y los participantes firman el acta en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CP. Guido Gómez Cabral
Coordinador

Lic. José Menchaca
Miembro

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY